

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO la renuncia presentada por la Delegada de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande , Dña. Susana DOBRONIC, mediante Nota N° 099 Letra P.L.(D.R.G.) con fecha 23/05/95; Y

CONSIDERANDO

Que la Agente Susana DOBRONIC , Legajo N° 505, había sido designada en planta transitoria categoría 23, como Delegada de la Legislatura de la Provincia en relación directa con la Presidencia de la Legislatura, mediante Resolución de Presidencia N° 186/92, de acuerdo a lo establecido en Resolución de Cámara N° 33/92, Art.1º, inciso b).

Que la mencionada agente presenta su renuncia en forma indeclinable, ya que la misma deberá asumir funciones como Concejal electa en la ciudad de Río Grande, en remplazo del dimitente Concejal Visic.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo prescripto en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia .

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Delegada de la Legislatura en la Ciudad de Río Grande, presentada por la agente Susana DOBRONIC, DNI: 11.575.037, legajo N° 505, categoría 23, planta transitoria, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189. /95.-